

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*NOTIFICACIÓN de 20 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes Revisión Extinción P.I.A. con Prestación Económica para cuidados en el entorno familiar que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.*

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan resoluciones sobre Revisión Extinción P.I.A. con Prestación Económica Dependencia, derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido art. 59.

Núm. de expediente: 453-2016-00002752-4.

Nombre y apellidos: Doña Josefina Muñoz Sarria.

Contenido del acto: Notificación de Resolución Revisión Extinción P.I.A. con Prestación Económica Dependencia a doña Josefa Sarria Ruiz.

Núm. de expediente: 453-2016-00002714-4.

Nombre y apellidos: Hdros. doña Dolores Rodríguez Perea.

Contenido del acto: Notificación de Resolución Revisión Extinción P.I.A. con Prestación Económica Dependencia a doña Dolores Rodríguez Perea.

Núm. de expediente: 453-2016-00002899-4.

Nombre y apellidos: Hdros. doña Rosa Parralo González.

Contenido del acto: Notificación de Resolución Revisión Extinción P.I.A. con Prestación Económica Dependencia a doña M.<sup>a</sup> Rosa Parralo González.

Núm. de expediente: 453-2016-00002155-4.

Nombre y apellidos: Doña Josefa Martín Gómez.

Contenido del acto: Notificación de Resolución Revisión Extinción P.I.A. con Prestación Económica Dependencia a doña Manuela Gómez Camacho.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Valoración de la Dependencia de esta Delegación Territorial, sito en Avda. La Ría, núm. 8, 4.<sup>a</sup> planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, ante la persona titular de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicio Sociales y Dependencia de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 20 de junio de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.